

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 064/18

PUERTO YERUA, 12 OCTUBRE DE 2018

VISTO:

El contrato de Comodato celebrado entre el Municipio de Puerto Yeruá y el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Puerto Yeruá

CONSIDERANDO:

Que el contrato mencionado ha fenecido en fecha 31 de agosto de 2018.
Que en razón de la labor que desarrolla el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Puerto Yeruá, resulta necesario renovar el Comodato citado, sobre la propiedad municipal ubicada en la manzana N° 43.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETA

ARTICULO 1°: DISPONESE la redacción de un Nuevo Contrato de Comodato celebrado con el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Puerto Yeruá, para uso del Inmueble propiedad Municipal, ubicado en la Manzana N°43, por veintidós (22) meses más venciendo en fecha 31 de Agosto de 2020.

ARTICULO 2°: Pase a las áreas que corresponda a efectos de su toma de razón, celebración de contrato y cumplimiento.

ARTICULO 3°: DE FORMA.-